

REFORMA Evaluativa EMPRESARIAL PEÑA NIETO.

- Control político del magisterio democrático,
- Abre camino a la mercantilización.
- Carta en blanco a un congreso subordinado.

J. Antonio Vital G.

1. El pasado 10 de Diciembre. El Ejecutivo presentó la iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 3° (educación) y 73 (DE LAS FACULTADES DEL CONGRESO). SUSCRITO POR LOS PRESIDENTES DE LOS PARTIDOS PAN, PRI, PRD COMO PARTE LOS COMPROMISOS DEL PACTO POR MEXICO

2. LA INICIATIVA ESTABLECE CAMBIOS EN:

- a. LA FRACCION TERCERA EN UN PARRAFO DONDE ESTABLECE CONCURSOS DE OPOSICION PARA EL INGRESO AL SERVICIO DOCENTE Y LA PROMOCION DE CARGOS. LA LEY REGLAMENTARIA FIJARA TERMINOS PARA EL INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA EN EL SERVICIO.
- b. ADICIONA LA FRACCION IX, TRANSFORMANDO El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación EN un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. EL PRESIDENTE DESIGNA A 5 MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, APROBADOS POR EL SENADO, O EN SU CASO DIRECTAMENTE SI NO HAY ACUERDO DE LAS 2/3 PARTES.
- c. EN LA INICIATIVA INCORPORA SIN CAMBIOS LAS FRACCIONES VII. (Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue

autonomía) Y LA FRACCION VIII (El Congreso de la Unión, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones) PARA CALMAR A TRABAJADORES DE LA EDUCACION SUPERIOR

d. EXPOSICION DE MOTIVOS. objetivos ocultos y demagogia

- i. CALIDAD - EVALUACION CENTRA EL PROBLEMA EDUCATIVO EN EL DESEMPEÑO DEL DOCENTE. SERVICIO PROFESIONAL Y EVALUACIÓN, NORMA CONSTITUCIONAL. PARA MODIFICAR RELACIONES LABORALES Y PROFESIONALES.
- ii. SERVICIO PROFESIONAL INGRESO, ESCALAFON, ESTIMULOS PERMANENCIA Y DESPIDOS. -CAMBIA LEGISLACION LABORAL LFTSE,CGT,REG ESC
- iii. CONCURSO DE OPOSICION PARA PROMOCION A CARGOS DE DIRECCION Y SUPERVICION.
- iv. PROBLEMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO ADVERSIDADES CRECIMIENTO DEMOGRAFICO, PRACTICAS INDEBIDAS Y AVANCE CIENTIFICO Y TECNOLOGICO. OMITE LOS PROBLEMAS DE ANALFABETISMO DESERCION, PRECARIZACION DEL TRABAJO MAGISTERIAL (PLAZAS, SALARIOS, ESCALAFON), CRECIMIENTO PRESUPUESTAL CON ALTA TRANSFERENCIA DE FONDOS PUBLICOS AL SECTOR PUBLICO, PRESION EMPRESARIAL Y ORGANISMO INTERNACIONALES.
- v. NORMAS PARA LA AUTONOMIA DE GESTION DE ESCUELAS (DESCENTRALIZACIÓN??? CAMBIO DE ASIGNACION PRESUPUESTAL, AUTOSUFICIENCIA)
- vi. PROHIBIR ALIMENTOS CHATARRA (DEMAGOGICO)

3. IMPLICACIONES DE LA REFORMA AL 3º CONSTITUCIONAL. EL SECUESTRO DE LA VOLUNTAD POPULAR. LA REFORMA CONSTITUCIONAL ATROPELLA EL PROCESO LEGISLATIVO. ANTIDEMOCRÁTICA Y AUTORITARIA.
 - a. SIN PARTICIPACION DE LEGISLADORES.
 - b. SIN PARTICIPACION DEL MAGISTERIO NACIONAL
 - c. SIN PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD,
 - d. SIN ANALISIS DE EXPERTOS
4. ELEVA A RANGO CONSTITUCIONAL INEE SIN RESULTADOS NO CUENTA CON LA EVALUACION DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION. CREADO EN AGOSTO DE 2002 Y REFORMADO EL 16 DE MAYO DE 2012 \$ 230 MILLONES
5. CONTRADICTORIA CON LA LEGISLACION LABORAL EN EL MAGISTERIO. CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, LEY FEDERAL DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, ARTICULO 123 AP. B
 - a. CONTRATACION
 - b. ESCALAFON,
 - c. PERMANENCIA.
6. INICIATIVA PROMOVIDA Y GENERADA EN RESPUESTA A DEMANDA EMPRESARIAL. INICIATIVA MEXICO, TELEvisa. Y ORGANISMOS INTERNACIONALES PARA CAMBIAR CONTENIDOS EDUCATIVOS, ABRIR AL MERCADO LA EDUCACION PÚBLICA.

7. INDISPENSABLE LA EVALUACION SOCIAL DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y LAS POLITICAS EDUCATIVAS. RECUPERAR EL COMPROMISO SOCIAL DE LA EDUCACION, PROGRAMAS POR COMPETENCIAS ELIMINANDO SOLIDARIDAD, VISION COMUNITARIA Y NACIONALISMO, VINCULADAS AL MERCADO LABORAL TRANSNACIONAL, Y DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS PUBLICOS Y PROMOCION A LA EDUCACION PRIVADA.
8. SE REQUIERE DE UNA EVALUACION DE LOS MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, Y APLICAR CRITERIOS Y REQUISITOS PARA INGRESO Y DESEMPEÑAR cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior que imparta el Estado, INICIAR CON LA EVALUACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y EL GABINETE OFICIAL Y AMPLIADO.

Antonio Vital coali@unam.mx, tel. 04455 21127490